



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ADEN, Ercilia Irene (legajo 51837) – Licencia por estudio

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00050710-UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Ercilia Irene ADEN (Legajo 51837), por el período que va desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio del año 2020 en el cargo docente que desempeña en la asignatura Derecho Internacional Público, con motivo de realizar una estadía de investigación para tesis doctoral en el *Department of Media, Cognition and Communication* de la Universidad de Copenhague de Dinamarca, con participación en actividades y conferencias en el *Danish Institute for Human Rights*;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias de autos;

Que mediante Resolución Decanal 07/2020 (tramitada mediante CUDAP: EXP-UNC N° 0063394/2019) se le concedió licencia con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020, para la realización de una estancia de investigación, quedando supeditado el resto del período de licencia solicitado a las designaciones docentes interinas efectuadas a partir del 01 de abril del corriente año.

Que la Prof. Adén registra un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme Resolución Decanal 271/2020; con una antigüedad total reconocida de 06 años al 31 de marzo de 2020;

Lo que acuerda el Art. 1° de la Ordenanza del HCS N° 1/1991 (t.o. RR 1600/2000).

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Ercilia Irene ADEN** (Legajo 51837) licencia con goce de haberes, en un cargo docente interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, para la realización de una estancia de investigación, con cargo al Art. 1° de la Ordenanza del HCS N° 1/1991 (t.o. RR 1600/2000).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.